



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**

Del 4 al 7 de septiembre de 2018, Nueva York

Artículo 8 de la agenda provisional

**UNFPA: programas nacionales y asuntos relacionados**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa nacional para Filipinas**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 20 millones de dólares estadounidenses: 13 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 7 millones de dólares estadounidenses a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2019-2023)

Ciclo de asistencia: Octavo

Categoría según la decisión 2017/23: Naranja

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares estadounidenses):

| Áreas de resultado del plan estratégico |                             | Recursos ordinarios | Otros recursos | Total       |
|---|-----------------------------|---------------------|----------------|-------------|
| Resultado 1                             | Salud sexual y reproductiva | 4,5                 | 2,5            | 7,0         |
| Resultado 2                             | Adolescentes y jóvenes      | 3,5                 | 3,0            | 6,5         |
| Resultado 4                             | Dinámicas de la población   | 3,5                 | 1,5            | 5,0         |
| Coordinación y asistencia de programas  |                             | 1,5                 | -              | 1,5         |
| <b>Total</b>                            |                             | <b>13,0</b>         | <b>7,0</b>     | <b>20,0</b> |

## I. Fundamentos del programa

1. Filipinas tiene una población estimada de 100,9 millones, de los cuales alrededor de 11 millones son indígenas y 1,4 millones son discapacitados. Los jóvenes (entre 10 y 24 años) representan el 29,9 % de la población. A pesar de ser un país de ingreso medio-bajo, la desigualdad de ingresos y la pobreza persisten. La incidencia de la pobreza era del 21,6 % en 2015. Entre las 17 regiones, la incidencia de la pobreza en la Región Autónoma del Mindanao musulmán (que incluye ocho de las 10 provincias más pobres) fue la más alta, con el 53,7 %.
2. La transición demográfica (bajas tasas de natalidad y bajas tasas de mortalidad) es notablemente más lenta y es probable que los beneficios obtenidos del aumento de la población joven del dividendo demográfico sean menores que los de los países vecinos. En 2017, la tasa de fecundidad total era de 2,7, la tasa de uso de anticonceptivos modernos era del 40 % y la necesidad no satisfecha de planificación familiar entre las mujeres casadas era del 17 %. La tasa de mortalidad materna fue de 114 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos en 2015. La tasa de finalización de los estudiantes de secundaria fue del 82,4 % en 2016. La tasa de desempleo juvenil, sin embargo, es alta en un 14,4 % en comparación con la tasa nacional del 5,7 %. La tasa de participación femenina en el trabajo es baja, del 46,2 %.
3. Existen muchas leyes y políticas para facilitar la mejora de la salud, la educación y el empleo, pero persisten los desafíos de implementación. Por ejemplo, la ley de la ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva (RPRH), dirigida a abordar los desafíos de población y desarrollo, fue aprobada en 2012. Sin embargo, la implementación de la ley se ha visto afectada por desafíos legales y operativos, y persisten varias carencias políticas. Una de ellas es el hecho de que los adolescentes menores de 18 años no pueden ejercer su derecho de acceso a la planificación familiar moderna sin el consentimiento de los padres. Otra es que la edad de la violación legal aún no se ha aumentado de menos de 12 años a una edad coherente con el inicio de la actividad sexual consensual.
4. Las adolescentes son vulnerables a embarazos no deseados porque carecen de información y acceso a servicios que les permitan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva. En 2017, el 9 % de los jóvenes de 15 a 19 años había comenzado a tener hijos, con tasas más altas para el quintil más pobre. Los jóvenes de entre 15 y 24 años representaron el 62 % de los nuevos casos de VIH en Filipinas en 2016. En 2016, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó que las leyes personales en las comunidades musulmanas y las leyes consuetudinarias en las comunidades indígenas establecen relaciones desiguales entre hombres y mujeres en asuntos matrimoniales y familiares, y sanciona las prácticas perjudiciales a través del matrimonio infantil tradicionalmente organizado.
5. Filipinas se encuentra entre los 10 primeros países a nivel mundial en términos de poner fin a las desigualdades de género en la participación económica, el empoderamiento político, la educación, la salud y la supervivencia. Sin embargo, su marco legal y político no ha brindado los beneficios esperados; especialmente para mujeres y niñas marginadas. La Comisión de Derechos Humanos (CDH) documentó patrones sistémicos de violaciones de derechos en su investigación nacional de 2016 sobre salud y derechos reproductivos. Además, se ha detectado una débil participación de hombres y niños en la salud sexual y reproductiva, incluidos los programas de planificación familiar.
6. La falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y de mecanismos de protección es aún más pronunciada para las mujeres y niñas marginadas en tiempos de desastres naturales. Filipinas fue el tercer país más propenso a los desastres en 2017, lo que solo sirvió para obstaculizar aún más el acceso. Además, los conflictos, los desastres y los desafíos de gobernanza que experimenta la región de Mindanao dificultan aún más la participación significativa y sostenida de los jóvenes en la consolidación de la paz, el trabajo humanitario y el desarrollo; a pesar del papel crítico que esto puede jugar en beneficio del dividendo demográfico.

7. La generación, el análisis y el uso de datos para la formulación de políticas, la toma de decisiones y el diseño del programa siguen planteando desafíos clave. Por ejemplo, faltan datos sobre el matrimonio infantil, sobre la prevalencia de la violencia de género y sobre el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva por parte de grupos vulnerables, como los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

8. Dos grupos que se han quedado atrás en el progreso del desarrollo son los pueblos indígenas y los discapacitados. Ambas poblaciones se concentran en Mindanao, que alberga al 59 % de la población indígena del país y al 22 % de las personas con discapacidad. Si bien las leyes exigen el reconocimiento, la protección, la promoción y el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas por parte del Estado, a menudo se enfrentan a la exclusión, el desplazamiento, las presiones y la destrucción de su cultura y formas de vida tradicionales. Un estudio de 2016 sobre discapacidades apoyado por el UNFPA reveló que el problema más común que afectaba a este grupo era la angustia psicológica, y que las personas con discapacidad tenían acceso reducido a servicios de salud, trabajo, educación y bienestar social, en comparación con aquellos sin discapacidad; incluso en situaciones posteriores a un desastre.

9. Se desarrolló un número limitado de programas conjuntos e iniciativas de programación conjunta en el ciclo 2012-2018 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La evaluación del MANUD actual destacó la necesidad de un mayor trabajo conjunto.

10. La séptima evaluación del programa nacional citó tres lecciones aprendidas: En primer lugar, que la defensa de la salud sexual y reproductiva, la dinámica poblacional y el desarrollo y la igualdad de género fue efectiva, con defensores apasionados y comprometidos, apoyados por datos/hechos sólidos, que abogan por cambios en las políticas y la implantación de herramientas para aplicar cambios de manera efectiva a nivel nacional y local. En segundo lugar, que, en el desarrollo de sistemas para los derechos de salud sexual y reproductiva, el liderazgo y la gobernanza son pilares clave a la par de la generación y la oferta de demanda. En tercer lugar, que el aprovechamiento de los fondos para iniciativas innovadoras se facilita recurriendo a los mecanismos nacionales y locales de coordinación, ampliando los compromisos más allá de los socios tradicionales y sabiendo que el UNFPA promoverá la finalización con éxitos de las iniciativas.

11. El Gobierno de Filipinas se ha comprometido plenamente con la implementación de la Agenda 2030 como lo demuestra el Plan de Desarrollo de Filipinas 2017-2022 y Ambisyon Natin 2040, la visión a largo plazo del Gobierno, que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su marco de indicadores. Este programa nacional contribuye a lograr el plan de desarrollo del país y los ODS y se centra en “no dejar a nadie atrás”.

## **II. Prioridades y asociaciones del programa**

12. Bajo un marco general de dividendos demográficos, el programa nacional apunta a acelerar y maximizar la realización de los beneficios del dividendo (maximizando el impacto económico del crecimiento juvenil y preparándose para una población que envejece) y se basa en los logros de los programas nacionales anteriores. Este penúltimo programa nacional antes del 2030 ayudará a Filipinas a alcanzar los ODS clave y a alcanzar la tasa de cero necesidades insatisfechas de planificación familiar y cero muertes maternas prevenibles y a poner fin a la violencia de género y las prácticas perjudiciales para el 2030.

13. A partir de las cinco recomendaciones programáticas de la evaluación del programa nacional, la atención se centrará en la promoción de un enfoque basado en hechos y en los derechos humanos con el fin de promover cambios en las políticas e identificar y eliminar obstáculos para la aplicación de leyes, políticas y programas existentes de entornos de desarrollo y ayuda humanitaria, incluida la ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva y la Carta Magna de la Mujer. El apoyo del UNFPA tiene como objetivo llegar a los más rezagados, especialmente a los jóvenes, los discapacitados, los pueblos indígenas, las personas más pobres y los afectados por el

conflicto y por desastres. El apoyo subnacional se concentra en las áreas más desfavorecidas de Mindanao, donde el nexo entre el desarrollo, la respuesta humanitaria y la consolidación de la paz se hará operativo. Estos grupos no solo se beneficiarán del programa, sino que participarán directamente en el diseño y la implementación de actividades que mejoren sus vidas.

14. Para lograrlo, el UNFPA ayudará al Gobierno a reducir la necesidad insatisfecha de planificación familiar y el embarazo adolescente, a empoderar a los jóvenes y a mejorar la información demográfica para la formulación de políticas y la toma de decisiones. Los resultados se identificaron en base a la premisa de que la planificación familiar y las transiciones saludables desde la niñez a la etapa adulta son los requisitos previos para beneficiarse del dividendo demográfico y que el uso estratégico de datos debe facilitar medidas oportunas y adecuadas para salvaguardar las ganancias en los derechos de salud sexual y reproductiva. Un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género se incorporará en el programa nacional. La promoción de la igualdad de género y los derechos de salud sexual y reproductiva está integrada en los tres resultados, con un enfoque específico en la prevención y la respuesta a la violencia de género y las prácticas perjudiciales en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo.

#### **A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva**

15. *Producto 1: Reducción de la necesidad no satisfecha de planificación familiar.* Al traducir las políticas gubernamentales y las inversiones en acciones que permitan a las mujeres y parejas tener el número de hijos que desean y cuando lo deseen, el UNFPA brindará apoyo técnico al Equipo Nacional de Implementación sobre la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva (RPRH) y ayudará en el desarrollo, la implementación y la supervisión de planes de aplicación de costes plurianuales, tanto en contextos humanitarios como de desarrollo, con el objetivo de superar los obstáculos relacionados con la salud sexual y reproductiva de los más rezagados. Estos planes de costes incluyen la respuesta del sector de la salud a la violencia de género, según lo ordenado por la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva. Apoyará la institucionalización del paquete de servicios iniciales mínimos durante las emergencias a nivel nacional y subnacional y se basa en el Memorando Conjunto firmado por los organismos gubernamentales durante el séptimo programa nacional. Apoyará el establecimiento de un órgano interinstitucional de coordinación de la violencia de género para la preparación y la respuesta humanitaria dirigido por el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo. Por último, fortalecerá las alianzas al apoyar a un movimiento emergente liderado por el sector privado en programas de salud sexual y reproductiva, incluida la violencia de género, en el lugar de trabajo. Se prestará apoyo a las revisiones periódicas de la Comisión de Derechos Humanos sobre el ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva.

#### **B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes**

16. *Producto 1: Empoderamiento de los jóvenes.* Para mejorar las habilidades de vida de los jóvenes para que puedan tomar decisiones informadas sobre salud sexual y reproductiva, el UNFPA ayudará al Gobierno a aplicar por completo el plan de estudios de educación sexual integral en la escuela y sensible al género de conformidad con los estándares internacionales. Mediante la evaluación del programa nacional, se brindará apoyo para fortalecer aún más las alianzas existentes con el objetivo de prevenir y abordar el embarazo adolescente, el VIH y la violencia de género. Con el fin de abordar las barreras políticas clave para que los jóvenes cumplan con sus derechos de salud sexual y reproductiva, se proporcionará apoyo para desarrollar una legislación basada en los datos sobre el embarazo adolescente; eliminar las barreras legales al acceso de los adolescentes a los servicios; aumentar la edad de la violación legal para proteger a los niños y reducir el matrimonio infantil en Mindanao. Partiendo de un estudio inicial planificado sobre el matrimonio precoz y el matrimonio infantil en Mindanao, el UNFPA trabajará con líderes políticos, religiosos y tradicionales locales masculinos y femeninos para desarrollar y poner a prueba intervenciones en comunidades seleccionadas con el objetivo de reducir el matrimonio infantil; aprovechando una fetua preparada con el apoyo del UNFPA.

17. Para garantizar que los jóvenes tengan la oportunidad de ejercer liderazgo y de participar en el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y el mantenimiento de la paz, el UNFPA se dirigirá a los jóvenes mediante un programa de liderazgo juvenil en las zonas de Mindanao afectadas por desastres naturales y propensas a los desastres. Este programa tiene la intención de influir en las actitudes y las prácticas de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, así como promover valores positivos en las áreas de prevención de la violencia de género (especialmente entre niños), finalización de estudios, empleo decente y productivo y consolidación de la paz. Se basará en la experiencia anterior del UNFPA para llegar a los jóvenes a escala mediante el uso de redes sociales, teléfonos móviles y eventos comunitarios. El UNFPA también trabajará con las unidades del gobierno local de Mindanao en un programa de gobernanza juvenil destinado a integrar la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, incluidos los marginados, en los planes de desarrollo local.

### C. Resultado 4. Dinámicas de la población

18. *Producto 1: Refuerzo de la información demográfica.* El UNFPA ayudará al Gobierno a utilizar la información demográfica para mejorar la capacidad de respuesta, la orientación y el impacto de las políticas y los programas de desarrollo. Para contribuir al conjunto de pruebas sobre el dividendo demográfico y los ODS que se centran específicamente en la salud (incluida la salud sexual y reproductiva), la educación y el empleo, el UNFPA continuará apoyando la conducta y la institucionalización del estudio de cohortes longitudinales de 15 años (2016-2030) sobre el transcurso de los ODS en los niños de 10 años. Esto incluirá un enfoque en los más vulnerables, y la publicación y la difusión a los responsables de las políticas de informes periódicos de información demográfica que identificarán las implicaciones políticas de la dinámica de la población. Esta evidencia se incorporará al Plan de Acción Nacional dirigido por la Comisión de Población (POPCOM) para aprovechar el dividendo demográfico, que se desarrollará, ejecutará y supervisará con el apoyo del UNFPA. El programa nacional también ayudará a establecer conjuntos de datos operacionales comunes sobre estadísticas de población para entornos de ayuda humanitaria, y a realizar un estudio de prevalencia de violencia contra la mujer que reforzará la base de pruebas para iniciativas de violencia de género en el Resultado 1.

19. El UNFPA completará una transición de donante de programa a catalizador de cambio. El apoyo del UNFPA es un punto de partida para escalar mediante alianzas estratégicas con gobiernos nacionales y locales clave, organizaciones de la sociedad civil, grupos juveniles, líderes religiosos y tradicionales, influyentes de las redes sociales, socios de desarrollo y el sector privado.

20. Se seguirán respaldando las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, es decir, con Indonesia. Las buenas prácticas en la respuesta humanitaria y la integración de los dividendos demográficos en la planificación del desarrollo del séptimo programa nacional y las lecciones aprendidas a partir del octavo se documentarán y compartirán a nivel internacional. El UNFPA coordinará estrechamente su apoyo con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Examen Cuadrienal Integral de Políticas, el MANUD que emana del PNUD, UNICEF, el UNFPA y el capítulo común del plan estratégico de ONU-Mujeres. Se explorará la programación conjunta o la asistencia técnica conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas cuando la experiencia del UNFPA por sí sola sea inadecuada para beneficiarse del dividendo demográfico, como la educación y el empleo.

## III. Gestión de programas y riesgos

21. Bajo la coordinación general del programa nacional por parte de la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA), la ejecución nacional, a través de un enfoque unificado para las transferencias monetarias, será la modalidad de implementación preferida, siguiendo el análisis de riesgo y capacidad adecuado de los socios de implementación.

22. El UNFPA llevará a cabo la gestión del programa y proporcionará asistencia técnica de calidad directamente a los socios. Se reforzará la capacidad del personal en materia de promoción y diálogo sobre políticas, información demográfica, resolución de conflictos y consolidación de la paz. El UNFPA conservará la capacidad básica para apoyar la coordinación de la salud sexual y reproductiva y la violencia de género y para responder a los desastres humanitarios y a las actividades en Mindanao.

23. El principal riesgo para el programa nacional es la vulnerabilidad del país a los desastres naturales y provocados por el hombre. Con el fin de mitigar el riesgo de desastres, la preparación y la respuesta para casos de desastres y el apoyo a las actividades de consolidación de la paz se integrarán en las actividades de desarrollo. En situaciones de ayuda humanitaria, el UNFPA puede volver a programar la financiación para actividades de respuesta de emergencia.

24. Este documento del programa nacional destaca las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales, y sirve como unidad primaria de responsabilidad para la Junta Ejecutiva en cuanto al cumplimiento de los resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. Las responsabilidades para los directores en los niveles nacional, regional y de la sede central respecto a los programas nacionales se ordenan en las políticas y los procedimientos de operaciones y los programas del UNFPA junto con el marco de control interno.

#### **IV. Monitorización y evaluación**

25. El UNFPA adoptará enfoques de gestión por resultados para maximizar el impacto, según las directrices y las prácticas recomendadas. Se definirán los roles y las responsabilidades para la supervisión, los mecanismos de recopilación de datos, los cronogramas para la recopilación de datos y las fuentes de datos. Las revisiones anuales del programa y la planificación del trabajo se informarán mediante los datos de supervisión que indicarán las medidas correctivas para lograr los resultados deseados.

26. Se desarrollarán planes de supervisión y evaluación con costes para seguir todos los indicadores del marco de resultados y recursos. Esto asegurará que se asignen los recursos adecuados para la supervisión y la evaluación de los resultados del programa. Se llevarán a cabo evaluaciones de programas por países y evaluaciones temáticas.

27. Se realizarán actividades conjuntas de supervisión y garantía con instituciones nacionales y otros asociados de las Naciones Unidas, como parte del MANUD y mediante el enfoque armonizado del marco de transferencias de efectivo.

**MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA FILIPINAS (2019-2023)**

**Prioridades a nivel nacional:**  
 El Plan de Desarrollo de Filipinas 2017-2022 tiene como objetivo:  
 1) Reducir las desigualdades en los resultados del desarrollo humano. En particular, su objetivo es mejorar la nutrición y la salud de todos, garantizar oportunidades de por vida para todos y aumentar la capacidad de ingresos de los filipinos (resultados 1, 2 y 4);  
 2) Acelerar la transición demográfica y maximizar las ganancias potenciales del dividendo demográfico (resultados 1, 2 y 4);  
 3) Establecer una infraestructura de información que permita el intercambio, la colaboración y el uso compartido de datos para la formulación y la planificación de políticas basadas en hechos (resultado 4).  
**Resultados del MANUD:**  
 Las personas y los grupos más marginados, vulnerables y en riesgo se benefician de servicios inclusivos y de calidad y viven en un entorno de asistencia en el que se asegura y protege su nutrición, seguridad alimentaria y salud. (Resultados 1, 2, 4);  
 La urbanización, el crecimiento económico y las acciones contra el cambio climático convergen hacia un camino de desarrollo resiliente, equitativo y sostenible para las comunidades (resultados 2 y 4);  
 Los gobiernos nacionales y locales y las principales partes interesadas reconocen y comparten una comprensión común de la historia cultural diversa, la identidad y las desigualdades de las zonas afectadas por conflictos, lo que permite establecer sistemas de gobernanza inclusivos y receptivos y acelerar el desarrollo sostenible y equitativo para alcanzar una paz justa y duradera en las áreas afectadas por el conflicto en Mindanao (Resultado 2).  
**Indicador:** Tasa de prevalencia de los anticonceptivos para la planificación familiar moderna (actualmente casados) *Base de referencia:* 40,4 %; *Objetivo:* 46,4 %

| <b>Resultado del plan estratégico del UNFPA</b>   | <b>Productos del programa nacional</b>  | <b>Indicadores, bases de referencia y objetivos de productos</b>  | <b>Contribuciones de socios</b>   | <b>Recursos indicativos</b>   |
|---|---|---|---|---|
| <p><b>Resultado 1:</b> Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de todo el mundo, especialmente los más rezagados, han utilizado servicios integrados de salud sexual y reproductiva y han ejercido sus derechos reproductivos, sin coerción, discriminación y violencia.</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tasa de prevalencia de los anticonceptivos para métodos de planificación familiar modernos <i>Base de referencia:</i> 40,4 % (actualmente casados), 17,4 % (solteros sexualmente activos); <i>Objetivo:</i> 46,4 %, 23,4 %</li> <li>● Necesidad no atendida de planificación familiar <i>Base de referencia:</i> 16,7 % (actualmente casados), 48,7 % (solteros sexualmente activos); <i>Objetivo:</i> 13,7 %, 45,7 %</li> </ul> | <p><u>Producto 1:</u> Capacidades mejoradas para desarrollar y aplicar políticas que den prioridad al acceso a la información, los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de los más rezagados, incluso en contextos de ayuda humanitaria.</p> | <p><u>Indicadores de productos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de planes nacionales de aplicación (PNA) plurianuales desarrollados y supervisados para áreas de resultados clave de la ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva que aseguran el acceso universal a información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva y violencia de género en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo.<br/><i>Base de referencia:</i> 1 PNA para planificación familiar;<br/><i>Objetivo:</i> 4 PNA acumulativos para planificación familiar (supervisados anualmente), violencia de género, Paquete de Servicios Iniciales Mínimos, educación sexual integral.</li> <li>● Número de análisis de obstáculos en el acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva y violencia de género por parte de los más atrasados, desarrollados y compartidos con los responsables de la formulación de políticas.<br/><i>Base de referencia:</i> 0;</li> </ul> | <p>Departamento de: Salud; Bienestar Social y Desarrollo; Educación; Trabajo y empleo; Presupuesto y gestión; POPCOM; NEDA; Organizaciones de las Naciones Unidas</p> | <p>5,7 millones de dólares estadounidenses (3,5 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 2,2 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p> |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | <i>Objetivo: 5 análisis sobre los obstáculos en el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la violencia de género que experimentan los jóvenes, las personas con discapacidad, los agricultores y los pescadores, los pueblos indígenas y las zonas diseminadas y desarrolladas afectadas por desastres y conflictos.</i>   |  |  |
|  | <b>Producto 2:</b> Mejora de los mecanismos nacionales de rendición de cuentas para los derechos de salud sexual y reproductiva mediante la participación de las comunidades y las partes interesadas del sistema sanitario en todos los niveles.  | <b>Indicadores de productos:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Número de revisiones periódicas de derechos de salud sexual y reproductiva realizadas por la institución nacional de derechos humanos.</li> </ul> <i>Base de referencia: 1; Objetivo: 2</i>  | CDH  | 1,3 millones de dólares estadounidenses (1,0 millón de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)   |
| <b>Resultado 2:</b> Todos los adolescentes y jóvenes, en particular las adolescentes, están facultados para tener acceso a los derechos de salud sexual y reproductiva.<br><br><b>Indicadores de resultados:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de (entre 15 y 19 años) que identifican correctamente formas de prevención de transmisión sexual del VIH y que rechazan las principales ideas erróneas acerca de la transmisión del VIH.<br/><i>Base de referencia: 14,5 %; Objetivo: 30 %</i></li> <li>Tasa de fecundidad en adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1000 mujeres en esos grupos de edad<br/><i>Base de referencia: 47; Objetivo: 40</i></li> </ul> | <b>Producto 1:</b> Los jóvenes, en particular las adolescentes, tienen las habilidades y las capacidades para tomar decisiones informadas sobre sus derechos de salud sexual y reproductiva y su bienestar.  | <b>Indicadores de productos:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de educación sexual integral en la escuela de acuerdo con los estándares internacionales operacionalizados y evaluados.<br/><i>Base de referencia: No; Objetivo: Sí</i></li> </ul>  | Departamento de Educación; Comisión Nacional de la Juventud; organizaciones de la sociedad civil   | 2,0 millones de dólares estadounidenses (1,0 millón de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y de otros recursos)   |
|  | <b>Producto 2:</b> Las políticas y los programas en los sectores pertinentes abordan los factores determinantes de la salud sexual y reproductiva, el desarrollo y el bienestar de los adolescentes y los jóvenes, incluso en contextos de crisis. | <b>Indicadores de productos:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Número de unidades del gobierno local de Mindanao que integran la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, incluidos los marginados, en sus planes de desarrollo.<br/><i>Base de referencia: 0; Objetivo: 50</i></li> <li>Número de modelos de movilización comunitaria que abordan la violencia de género y las prácticas perjudiciales que experimentan los adolescentes y los jóvenes, desarrollados y probados experimentalmente.<br/><i>Base de referencia: 0; Objetivo: 1</i></li> </ul> | Departamento de: Salud; Gobierno Interior y Local; Bienestar Social y Desarrollo; POPCOM; Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz; Comisión Nacional de la Juventud; organizaciones de la sociedad civil | 4,5 millones de dólares estadounidenses (2,5 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 2,0 millones de dólares estadounidenses de otros recursos) |



|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <p><b>Resultado 4:</b> Se cuenta y se tiene en cuenta a todo el mundo, en todas partes, en la búsqueda del desarrollo sostenible.</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor actual del dividendo demográfico total proyectado entre 2019 y 2023.<br/><i>Base de referencia: 63,4 mil millones de dólares estadounidenses (USD)</i><br/><i>Objetivo: 128,0 mil millones de dólares estadounidenses (USD)</i></li> </ul> | <p><u>Producto 1:</u> La información demográfica utilizada para mejorar la capacidad de respuesta, la focalización y el impacto de las políticas de desarrollo, los programas y la promoción, en particular en beneficio de los marginados.</p> | <p><u>Indicadores de productos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción nacional integrado para aprovechar el dividendo demográfico desarrollado e implementado.<br/><i>Base de referencia: No;</i><br/><i>Objetivo: Sí</i></li> <li>• Número de análisis sobre las implicaciones políticas de los datos de información demográfica desarrollados y compartidos con los responsables de la formulación de políticas.<br/><i>Base de referencia: 1 resultado de Base de referencia del Estudio longitudinal de cohortes sobre los niños de 10 años;</i><br/><i>Objetivo: 5 análisis sobre las implicaciones políticas del estudio longitudinal, estudio de prevalencia de la violencia contra las mujeres y el estudio sobre el impacto del envejecimiento informado para los responsables de la formulación de políticas.</i></li> </ul> | <p>Autoridad Filipina de Estadística; Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo; Departamento de: Salud; Bienestar Social y Desarrollo; POPCOM; Comisión Filipina de Mujeres; organizaciones de las Naciones Unidas</p> | <p>5,0 millones de dólares estadounidenses (3,5 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p> |
|--|---|--|---|---|